

EL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 CONVOCA PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE PREFERENCIAS DE LAS BOLSAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA LAS CATEGORÍAS DE:

- *MEDICO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS*
- *ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS*
- *TÉCNICO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS*

Francisco Pozo Muñoz Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061

DISPONE:

La apertura de un plazo extraordinario para que los profesionales incluidos en las Bolsas de Contratación temporal del Centro de Emergencias Sanitarias 061 puedan modificar sus Servicios Provinciales de Preferencia.

Esta convocatoria es de aplicación a las siguientes Bolsas de contratación temporal:

- **Bolsa de Provisión Interna.**
- **Bolsa Permanente de Contratación.**
- **Bolsa de Promoción Interna Temporal.**
- **Bolsas de Suplencia.**

Los profesionales inscritos en las Bolsas indicadas podrán solicitar el cambio de sus Servicios Provinciales de Preferencia en el modelo Anexo I que se adjunta.

La solicitud puede ser presentada:

- En los Servicios Provinciales del CES 061, o en la Sede Central: Anexo I cumplimentado y fotocopia del NIF (cotejado por el Servicio Provincial), ambos documentos deberán ser firmados por el profesional.
- O bien, enviando ambos documentos **con firma digital** al correo electrónico "adp.061.ssipa@juntadeandalucia.es".

El profesional podrá seleccionar destinos tanto para contrataciones de corta como de larga duración.

Si el profesional no quiere estar disponible para contrataciones de corta duración, esto es, contratos cuya duración es inferior a 112 días, podrá señalar únicamente preferencias de destino solo para contratos de larga duración, y viceversa.

Cada profesional podrá señalar hasta un **máximo de ocho Servicios Provinciales** marcándolos en la casilla correspondiente con un número del “1” al “8”. Para la categoría de Enfermería, existe también como destino el **Servicio de Salud Responde**, al cual también pueden seleccionar para contratos de corta o de larga duración.

Aquellos profesionales que no soliciten ningún cambio se mantendrán con sus preferencias actuales.

Asimismo, aquellos profesionales de las Bolsa de Suplencia de Médico/a de Emergencias Sanitarias y Enfermero/a de Emergencias Sanitarias, que en el anterior proceso de elección de destino no indicaron nada, en caso de no elegir tampoco destino en esta convocatoria, se le indicará en el sistema como preferencias únicamente contrataciones de larga duración y ordenados los servicios provinciales alfabéticamente (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla).

Para aquellos profesionales que deseen pasar a situación de “**No Disponible**” en cualquiera de las bolsas de contratación temporal, puede remitir correo electrónico a la dirección “adp.061.sspa@juntadeandalucia.es” indicando nombre completo, NIF y bolsa a la que pertenece y en la cual desea pasar a esta situación de no disponible.

El plazo de recepción de solicitudes comenzará **al día siguiente de la publicación de esta resolución y terminará el 30 de enero de 2026 a las 15:00 horas.**

Las Bolsas de Trabajo, con las nuevas preferencias, entrarán en vigor el **día 12 de febrero de 2026.**

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
Fdo. D. Francisco Pozo Muñoz